



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 101/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 30/8/2012

BO (Tucumán): 3/9/2012

Artículo 1º.- Apruébase la solicitud de inscripción de vehículos automotores – conforme Anexo que se aprueba por la presente-, como opción al mecanismo de radicación previsto por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, para el cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 292 del Código Tributario Provincial.-

En oportunidad de la presentación de la solicitud de inscripción, deberá acompañarse la documentación que acredite la titularidad de los vehículos automotores cuya inscripción se solicita, exhibiendo los originales para su autenticación.-

Artículo 2º.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino



MODELO DE NOTA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

Ref.: Artículo 292 CTP. Solicitud de inscripción de vehículo/s automotor/es.

SEÑORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
PRESENTE

El que suscribe _____
_____ DNI N° _____ en su
carácter de _____ CUIT N° _____
con domicilio en _____
_____, en los términos del artículo 292 del
Código Tributario Provincial, solicito la inscripción del/los
vehículo/s automotor/es que se detalla/n a continuación, para el
pago del Impuesto a los Automotores y Rodados:

DOMINIO	MARCA	MODELO	FECHA DE INSCRIPCIÓN

Se acompaña/n fotocopia/s de la documentación que acredita la titularidad (Título del Automotor, Informe de Dominio, contrato de leasing, etc.), exhibiendo el/los original/es para su autenticación.-

Sin otro particular, atentamente.-

FIRMA:.....
ACLARACIÓN:.....